

Querétaro, Qro., a 27 de agosto de 2018.
SAF/214 /2018.

H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de Pensión por Vejez del **C. Martha Ledezma Avila**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

1. Original del registro de antigüedad laboral.
2. Dictamen favorable.
3. Dos escritos originales (Legislatura y Gobernador).
4. Oficio original de solicitud de pensión a la UTEQ.
5. Autorización de la Licencia de Prepensión.
6. Constancias de antigüedad en la UTEQ.
7. Recibos de pago (del 15 al 30/06/2018 y del 15 al 31/07/2018).
8. Acta de nacimiento Certificada.
9. Copia certificada de la identificación oficial.
10. Dos fotografías tamaño credencial.

Esperando que la información cumpla su cometido, quedo a sus órdenes.

Atentamente



C.P. Apolinar Villegas Arcos
Secretario de Administración y Finanzas

Poder Legislativo de Querétaro



DP58 81192

30/08/18 14:53

B4467-310F0639CS30

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXA 13 ORIGINALES,
1 COPIA SIMPLE,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS.*

C.c. Expediente.

AVA/MEHPN/mvh



voluntad ● conocimiento ● servicio